

ción depuradora, con Memoria justificativa, plancha de situación, dimensiones y demás circunstancias del terreno donde ha de instalarse la estación; planos con detalle de las obras a ejecutar y de la maquinaria a instalar, teniendo especialmente en cuenta que el caudal a aprovechar en la fase de implantación del servicio será entre 3.000 y 5.000 metros cúbicos diarios y las características del proyecto preverán y permitirán ampliaciones futuras hasta el aprovechamiento de la totalidad del caudal existente. Se unirá también estado de mediciones, unidades de obra y presupuesto.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros nacionales o extranjeros que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Oficina donde obra el proyecto y condiciones: Negociado de Subastas y Concursos, en días hábiles de diez a trece horas.

Mesa del concurso: La presidirá el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue o le sustituya, asistido del señor Secretario general o funcionario que haga sus veces.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día laborable anterior a aquel en que se celebre el concurso.

Lugar, día y hora del concurso. En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan treinta hábiles desde el posterior al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece y treinta horas, terminando el acto sin adjudicación, pasando el expediente a una Comisión que propondrá cual de los proyectos deberá ser seleccionado, reservándose la Corporación la facultad de rechazarlos y declarar desierto el concurso. El proyecto que se seleccione se adquirirá por el adjudicatario de su ejecución con arreglo a los vigentes aranceles aprobados para Ingenieros civiles, y los proyectos no seleccionados podrán ser retirados en plazo de un mes, a partir del siguiente al del concurso.

Proposiciones: Se incluirán en plicas cerradas y lacradas a satisfacción del proponente, figurando en su anverso la leyenda siguiente: «Para el concurso de proyectos anunciado para la prestación del servicio de depuración y aprovechamiento de aguas residuales».

Alicante, 13 de octubre de 1962.—El Secretario, S. Peña.—
Visto bueno: El Alcalde, A. Soler.—4.874.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alosno (Huelva) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción y urbanización de treinta viviendas de renta limitada en esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción y urbanización de treinta viviendas de renta limitada en esta villa.

Tipo: El tipo de licitación asciende a la cantidad de pesetas 2.881.498,75, a la baja, no admitiéndose ninguna proposición superior al indicado tipo.

Duración del contrato: El plazo máximo para la total ejecución de las obras será el de veinticuatro meses.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles, de diez a catorce horas, hasta el inmediato superior al de la celebración del concurso-subasta.

Garantía provisional: La garantía provisional se fija en la cantidad de 47.658,54 pesetas.

Garantía definitiva: Asciende al cuatro por ciento del importe total de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas: Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que ha de verificarse su apertura: El acto de apertura de las plicas se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma de verificarse los pagos: Mediante certificaciones de obras, con cargo a la consignación existente en el presupuesto extraordinario aprobado a tales efectos.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción y urbanización de un grupo de treinta viviendas de renta limitada en la villa de Alosno, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, por la cantidad de

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Alosno, 8 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.882.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alp (Gerona) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal, clasificado como maderable, procedente del monte «Montaña número 7» de los de utilidad pública de esta provincia.

Cumplida la tramitación previa oportuna se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden ministerial de 23 de agosto de 1962, el anuncio de celebración de la siguiente subasta del aprovechamiento forestal, clasificado como maderable, procedente del monte «Montaña número 7» de los de utilidad pública de esta provincia:

1.º Serán objeto de subasta mil doscientos diecisiete pinos (1.217) aforados en pie en mil siete metros cúbicos de madera (1.007 metros cúbicos), bajo el tipo de licitación de ochocientas cinco mil seiscientas pesetas (805.600 pesetas).

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día que se haga la entrega y terminará el 30 de septiembre del próximo año 1963, debiendo realizarse el pago del mismo en un 25 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva; otro 25 por 100 antes de dar comienzo a la corta; otro antes de la extracción de ningún producto del monte; y el restante 25 por 100 desde el momento de haber dado comienzo a dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento. Todo ello salvo lo dispuesto en la condición cuarta del pliego de las económico-jurídico administrativas, con arreglo a las cuales se verifica la subasta.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del tres por ciento de la licitación base, o sean veinticuatro mil ciento sesenta y ocho pesetas (24.168).

5.º La garantía definitiva será del seis por ciento del importe de la adjudicación con tal carácter.

6.º El modelo de proposición será el siguiente: Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, el día, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional referido a explotadores forestales número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en el monte «Montaña número 7», de la pertenencia del Ayuntamiento de Alp, ofrece la cantidad de, pesetas. Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta, las cuales acepta en su integridad. Alp a, de, de 1962. El interesado

7.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil incluido de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación a las once de la mañana del día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

9.º Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, en caso de no comparecer el interesado por sí mismo, se acompañarán, en su caso, bastanteados por el Secretario de la Corporación.

10. El precio índice es de un millón siete mil pesetas (pesetas 1.007.000).

11. Para la adquisición del aprovechamiento será preciso estar en posesión de certificado profesional, modelo único, refe-

rido genéricamente a explotadores forestales, aserradores y demás utilizadores de madera en rollo, debiéndose incluir en la plica que contenga la proposición. Podrá ser sustituido a tal efecto por su testimonio notarial o fotocopia debidamente compulsada.

Alp, 5 de octubre de 1962.—El Alcalde.—3.072.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia el concurso-subasta de las obras del proyecto completo de reparación del Grupo Escolar «Generalísimo Franco».

El Ayuntamiento de Cádiz anuncia el concurso-subasta de las obras de «Proyecto completo de reparación del Grupo Escolar «Generalísimo Franco».

Las proposiciones se formularán a la baja de la cantidad de setecientos sesenta y cinco mil sesenta y dos pesetas (775.062 pesetas), que es el importe del presupuesto de contrata de las obras. La baja que propongan los licitadores se expresará en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad, la que por consiguiente se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional la suma de quince mil quinientas una pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 15.501,24), en metálico o en valores públicos, incluidos los del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva se elevará al 4 por 100 de la cantidad en que sea rematado el concurso-subasta.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel del timbre del Estado de la clase sexta o reintegrándola con polizas del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de veinticinco pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con el carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos dependiente del Negociado Especial B de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo, Sección segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de domicilio número en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones del concurso-subasta para contratar las obras del proyecto completo de reparación del Grupo Escolar «Generalísimo Franco» anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a ellas con una baja del por 100 del tipo del concurso-subasta, cuya baja importa pesetas.

Cádiz, de de 1962.

Cádiz, 10 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.847.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción del colector Vallecas-estación depuradora, en el tramo comprendido entre dicha estación y el arroyo de la Gavia.

Se anuncia concurso público de obras de construcción del colector Vallecas-estación depuradora, en el tramo comprendido entre dicha estación y el arroyo de la Gavia, con el tipo

de 10.356.870,16 pesetas, con plazo de ejecución de nueve meses y de garantía de un año, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre, cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 131.784,35 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de construcción del colector Vallecas-estación depuradora, entre dicha estación y arroyo de la Gavia, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.871.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un colector en el arroyo de la Elipa.

Se anuncia concurso público de «Obras de un colector en el arroyo de La Elipa», con el tipo de 2.549.818,84 pesetas, con plazo de ejecución de diez meses y de garantía de un año, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto cuarto, partida 23 del vigente presupuesto especial de urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 43.247,28 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de «Obras de construcción de un colector en el arroyo de La Elipa», se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentaria-